DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN MINISTERIO IGLESIA HERMOSA ROSA DE SARON, (IHRSA)

DECRETO A.N. Nº. 8716, aprobado el 22 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 176 del 25 de septiembre de 2020

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades.

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. Nº. 8716

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN MINISTERIO IGLESIA HERMOSA ROSA DE SARON, (IHRSA)

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "ASOCIACIÓN MINISTERIO IGLESIA HERMOSA ROSA DE SARON, cuyo nombre podrá abreviarse con las siglas (IHRSA); sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Artículo 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo 3 La **ASOCIACIÓN MINISTERIO IGLESIA HERMOSA ROSA DE SARON**, cuyo nombre podrá abreviarse con las siglas (IHRSA); estará obligada al cumplimiento de la Ley Nº. 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte. **Dip. Carlos Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario en Funciones de la Asamblea Nacional.